Outlook

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - PROCESO: JORGE ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ Y OTROS vs E.P.S. SANITAS S.A.S - COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. Y OTROS - RAD: 2024-00028 - CAPL - C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 05/12/2024 15:57

Para j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC jvilla1714@gmail.com <jvilla1714@gmail.com>; jorgevilla4@yahoo.com <jorgevilla4@yahoo.com>; ledapori@hotmail.com <ledapori@hotmail.com>; notificajudiciales@keralty.com <notificajudiciales@keralty.com>; ejescamilla@epssanitas.com <ejescamilla@epssanitas.com>; jliriarte@keralty.com <jliriarte@keralty.com>; ajgomez@equipojuridico.com.co <ajgomez@equipojuridico.com.co>; asesorjuridico@perfectbody.com.co <asesorjuridico@perfectbody.com.co>; jrumbo@equipojuridico.com.co <jrumbo@equipojuridico.com.co>; avillareal@equipojuridico.com.co <avillareal@equipojuridico.com.co>

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (9 MB)

ANEXOS Y PRUEBAS - JORGE ALBERTO VILLARREAL RODRÍGUEZ.pdf; 2024-00028 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLTO - JORGE ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTES:	JORGE ALBERTO VILLARREAL RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS S.A.S, COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
RADICADO:	47-001-31-53-002-2024-00028-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.,** identificada con **NIT 900.701.533-7** y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., tal y como

se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Jorge Alberto Villarreal Rodríguez y otros y acto seguido a **CONTESTAR LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA** formulados por la Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas S.A y EPS Sanitas S.A.S. en contra de La Equidad Seguros Generales O.C., anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación en el documento PDF adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments